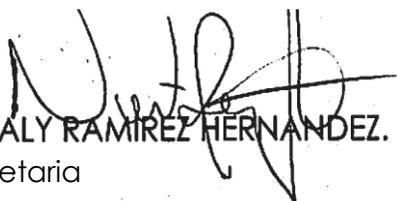




Rad. No. 990013189001 2018 00027 00
Proceso Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado: Fundación Nacional de Capacitación y Asesoría por el
Bienestar Ambiental en la Orinoquia Colombiana "Funcabs"

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 8 de junio de 2022. Al despacho de la señora Juez el presente proceso, con solicitud de secuestro. Provea


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria

Juzgado Promiscuo del Circuito

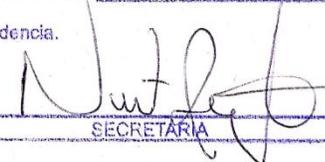
Puerto Carreño Vichada, veintidós (22) de junio de 2022

Atendiendo la solicitud de secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria 540-840, sobre la cual se inscribió la medida cautelar decretada por este despacho judicial, se dispone su realización, y para su práctica, se comisiona con amplias facultades al Juzgado Promiscuo Municipal de Cumaribo, Vichada. El Juez comisionado podrá fijar honorarios provisionales al secuestro conforme los lineamientos establecidos en el Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015 y deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del C.G.P.

Por secretaria se librára despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
23 JUN 2022	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No.	010
la anterior Providencia.	
SECRETARIA	